

CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala 12/05/2026 02:38:53

Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 107389

Recepción: EXTERNA

Remitente: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, -DEMI- ORGANISMO EJECUTIVO

Destinatario: COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA

Ubicación: 8ª avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 329-2026

Número de Folios: 21

Tipo Documento: OFICIO



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

12-05-2026 14:49:47 PM



Oficio No. DEMI-DAF-329-2026/mx
Guatemala, 11 de mayo de 2026

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala



Reciba cordiales saludos, que el Corazón del Cielo y Corazón de la Tierra le regale buenas energías en su trabajo y vida personal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República se remite la información del mes de **abril de 2026**.

Oficio RRHH-DEMI-521-2026/AMCC/lr de fecha 07 de mayo de 2026. (Folio 019):

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos, y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable, correspondiente al mes de **abril de 2026**. (Folio 018).

Literal b) Programación y reprogramación de jornales del mes de **abril de 2026** (Folio 018).

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares del mes de **abril de 2026** (Folio 017).

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios (Folio 011 al 016).

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 010).

Literal f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; (Folio 009).



Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. (Folio 008).

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 001 al 007).

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento debido a que las cartas, memorándums y convenios no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. archivo



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



019

Guatemala, 07 de mayo de 2026
OF. RRHH-DEMI-521-2026/AMCC/lr

MSc.

Silvia María Marlene Palma Juárez
Directora Administrativa Financiera
Dirección Administrativa y Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena

Dirección Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República de Guatemala
Recibido: uda hora: 15:55
Fecha: 07/05/2026

Estimada MSc. Palma:

K'ämä' junp'eel sak'un, ka' upusik'al ka'an etel upusik'al lu'um kutz'ajtech yaab' toj oolal etel na'atil ich ameyaj sansamal. (Idioma Itza')

Reciba un cordial saludo, que el corazón del cielo y corazón de la tierra le derrame abundantes bendiciones y le de sabiduría en sus labores diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta al Oficio DEMI-DAF-304-2026/SMMPJ/jp, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026), referente al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter., de las siguientes literales, correspondiente al mes de **abril de 2026**.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. La Defensoría de la Mujer Indígena, **NO** tuvo movimientos en el mes de **abril de 2026**.
- b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena, no aplica la programación y reprogramación de Jornales en el mes de **abril de 2026**.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; la Defensoría de la Mujer Indígena no tiene movimientos en el mes de **abril de 2026**.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Licda. Ana Maritza Cal Cu
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos





LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República
ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de **abril de 2026**.

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de abril de 2026.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares, correspondiente al mes de abril de 2026.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de **abril de 2026**.



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del Congreso de la República.
LITERAL D) Programaciones de arrendamiento de edificios.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Nombre Entidad/ Secretarias y otras dependencias del Ejecutivo
Nombre Unidad Ejecutora Compradora /Defensoría de la Mujer Indígena

Mes: ABRIL 2,026

ADJUNTO REPORTE.


MSc. Silvia Maria Marlene Palma Juárez
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

MES: ABRIL DE 2026

No.	OFICINA CENTRAL Y/O REGIONAL	No. DE ACTA Y/O CONTRATO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	NIT	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O MANDATARIO	RENDA Pagada s/SICOIN	RENDA TOTAL s/ACTA	VIGENCIA DEL ACTA Y/O CONTRATO	No. DE APROBACIÓN
1	Oficina central (Ciudad de Guatemala)	Acta Administrativa No. 0115-2026	Arrendamiento para servicio de Parqueo de 5 vehículos propiedad de DEMI.	Servicio de parqueo, con capacidad para el resguardo y estacionamiento de 5 vehículos, durante las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo fines de semana, días festivos y días de asueto, dicho espacio se encuentra en buen estado, así también cuenta con el servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.	57863-0	Cristina, Sociedad Anónima	Q 3,875.00	Q 46,500.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
2	Chimaltenango	Acta Administrativa 009-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Chimaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, consta de tres niveles, el primer nivel cuenta con una entrada y a la vez garaje para tres vehículos pequeños, tres (3) habitaciones de cuatro por cuatro metros (4x4) cada una, pila, dos (2) servicios sanitarios; el segundo nivel consta de cuatro (4) habitaciones, dos (2) de cuatro por dos punto cinco metros (4x2.5) cada una, una de cuatro por cuatro metros (4x4) y la otra cinco por tres punto cinco metros (5x3.5), se cuenta con dos (2) ambientes que dan a la orilla de la calle de diez por cuatro metros (10x4) con servicio sanitario y pila; el tercer nivel cuenta con un salón de usos múltiples de diez por ocho metros (10x8); cuenta con servicio de energía eléctrica, servicio de drenaje, agua potable, extracción de basura	8780275-9	Dulce Suicely Sal Ovalle	Q 6,000.00	Q 72,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
3	Huehuetenango	Acta Administrativa 013-2026	Funcionamiento de Oficina Sede Regional Huehuetenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará completo, cuenta con cuatro (4) ambientes en el primer nivel y cuatro (4) ambientes en el segundo nivel, dos (2) servicios sanitarios, una (1) ducha, construido a base de block y concreto, techo estructura metálica y lámina el patio del segundo nivel; cuenta con servicio de agua entubada, agua de pozo mecánico, energía eléctrica y extracción de basura.	3091238-5	Rodríguez López Selyvn Omar	Q 6,000.00	Q 72,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A





4	Poptún, Petén	Acta Administrativa 014-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Poptún, Petén	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará todo el primer nivel, cuenta con cinco (5) ambientes, tres (3) baños, construcción con material de block con terraza, cuenta con los servicios de agua potable y servicio de energía eléctrica.	772911-1	Carlos Augusto Gomez Aldana	Q 2,500.00	Q 30,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
5	Santa Cruz del Quiché, Quiché	Acta Administrativa 008-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Santa Cruz del Quiché, Quiché	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos (2) niveles, se arrendará todo el inmueble, cuenta con diez (10) ambientes, que incluye dos (2) servicios sanitarios, garaje, cocina, comedor, habitaciones, gradas, salas de espera, patio y pila, toda la construcción es de ladrillo limpio; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	3498997-8	Cecilio Gomez Sajbin	Q 6,400.00	Q 76,800.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
6	Mazatenango, Suchitepéquez	Acta Administrativa 007-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Mazatenango, Suchitepéquez	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de tres niveles, bien estructurado con zapatas y cimientos de concreto, la construcción de ladrillo tuyo debidoamente repellido y terraza en el primero y segundo nivel, consta de diez ambientes distribuido de la siguiente manera: el primer nivel consta de un garaje amplio para dos vehículos pequeños, dos (2) habitaciones de cinco por cinco metros cuadrados (5x5m2), una de ellas con baño y ducha privado, un servicio sanitario público que incluye ducha, cocina amplia con sus respectivos gabinetes, pila y patio amplio; el segundo nivel consta de dos (2) habitaciones de las mismas medidas del primer nivel, una (1) de ellas con baño y ducha privado y un tercer ambiente o habitación más grande de cinco por ocho metros cuadrados (5x8 m2) con su respectiva ducha y baño privado que puede ser utilizado como salón de eventos, corredor, pila y patio y el tercer nivel consta de un ambiente amplio para bodega y patio grande con galera de lámina que cubre las dos terceras partes	832104-3	Granados Ramos Mirian Lourdes	Q 4,500.00	Q 54,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A



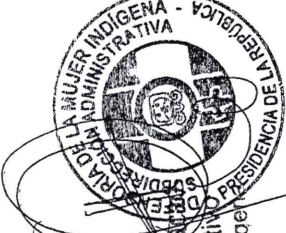
7	Totonicapán	Acta Administrativa 006-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Totonicapán	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos niveles, cuenta con un parqueo privado que sirve de ingreso al inmueble, el primer nivel cuenta con tres (3) espacios más el baño, el segundo nivel cuenta con cinco (5) ambientes más dos (2) baños, siendo un total de ocho (8) ambientes, tiene rejas y con llaves para uso exclusivo de la institución, toda la construcción es de pared de block y techo de terraza, los ambientes cuentan con entrada de luz natural; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica, drenaje y tren de aseó.	5208892-8	María del Rosario Tzoc Tumax de Chacian	Q 4,500.00	Q 54,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
8	Quetzaltenango	Acta Administrativa 005-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Quetzaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará dos niveles completos, el primer nivel cuenta con dos (2) puertas una metálica, otra con chapa eléctrica, vidrios transparentes con ventana al exterior protegida con balcón y sala de espera con servicio sanitario. El segundo nivel cuenta con un (1) salón para reuniones, cuatro (4) áreas para oficinas, sala, cocina/comedor, lavandería, un (1) baño con ducha de agua caliente, bodega, todas estas áreas cuentan con iluminación y en el exterior cuenta con dos (2) ventanas en la que una posee balcón y la otra tiene espacios cerrados para seguridad, en la parte de atrás del segundo nivel se cuenta con una ventana con balcón, cuenta además con intercomunicador con dos (2) teléfonos y una cisterna con ocho mil (8,000) litros de agua con bomba hidroneumático y cuatro (4) cámaras de seguridad para mayor protección; cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable y recolección de basura.	2687216-1	Eleazar Ulises Gonzalez Perez	Q 7,500.00	Q 90,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
9	Salamá, Baja Verapaz	Acta Administrativa 002-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Salamá, Baja Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado está construida de block y terraza, consta de dos niveles: el primer nivel cuenta con seis (6) ambientes, una (1) cocina, cinco (5) regaderas, tres (3) servicios sanitarios, dieciocho (18) lámparas de una bombilla, una (1) lámpara de cuatro bombillas, una pila; el segundo nivel consta de cinco (5) ambientes, una (1) regadera, un (1) servicio sanitario, diecinueve (19) lámparas de una bombilla, una (1) bodega de terraza, dos (2) rotoplas para agua potable y una (1)	1029850-9	Cindy Jeanneth Pineta Bol	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
10	Oficina Central (Ciudad de Guatemala)	Contrato Administrativo 01-2026	Funcionamiento de Oficina central	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, tiene un área de mil seiscientos seis punto cinco metros cuadrados (1,606.5 Mts2), cuenta con 6 niveles construidos en ladrillo, cada nivel tiene cuatro (4) ambientes con oficinas interiores y tabiques de tablayeso, ascensor con capacidad de cuatro (4) personas de peso liviano (máximo 600 libras), patio interno, cuarto de guardiana con baño y ducha, cuarto de lavandería, quince (15) inodoros y cuatro (4) mingitorios, dieciocho (18) lavamanos y bomba de agua. Los servicios con los que cuenta el edificio son agua potable y servicio de energía eléctrica de ciento diez y doscientos veinte voltios.	611138-6	Universidad Popular	Q 65,000.00	Q 780,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	AC-EV-2026-009

11	Sololá	Acta Administrativa 010-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Sololá	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará únicamente el segundo y tercer nivel, que constan de las siguientes características: el segundo nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, el tercer nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, sobre la terraza se encuentra la lavandería, un (1) servicio sanitario y un (1) patio amplio para cualquier actividad. Cuenta con servicio de agua potable y servicio de energía eléctrica.	6226188-6	Santos Margarita Tepaz Ajcalón	Q 5,500.00	Q 66,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
12	San Marcos	Acta Administrativa 003-2026	Funcionamiento de Oficina Regional San Marcos	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará únicamente el primer nivel, consta de siete (7) ambientes distribuido en siete (7) oficinas, dos (2) baños con su respectiva ducha de agua caliente y con dispensadores para papel y jabón de manos, un (1) patio y una (1) pila, construido de block y terraza; cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	1787411-4	Rodolfo Vicente Gomez Gomez	Q 6,500.00	Q 78,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
13	Puerto, Barrios Izabal	Acta Administrativa 011-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Puerto Barrios, Izabal	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado únicamente se arrendará el segundo y tercer nivel, cuenta con cuatro (4) oficinas, todas cuentan con puerta, ventanas corredizas, tres (3) de ellas con baño privado, dos (2) baños adicionales para uso externo de los visitantes a la oficina, un (1) salón de reuniones, una (1) sala de espera, una terraza para disposición de la oficina el cual se encuentra en el tercer nivel y cuenta con parqueo interno, el tipo de construcción es de block, con repello debidamente pintado, cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	805652-8	Sergio Estuardo Juárez Palz	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A



14	Cuilapa, Santa Rosa	Acta Administrativa No. 004-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Cuilapa, Santa Rosa	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de un área de ciento cuarenta y cuatro (144) metros cuadrados (mt2), se arrenda completo y cuenta con dos (2) niveles contruidos de block; el primer nivel cuenta con terraza y el segundo nivel con techo de lámina galvanizada y cielo falso. La planta baja cuenta con parqueo para un (1) carro, área de jardín, dos (2) ambientes conectados entre sí, área de hall, gradas para el segundo nivel, baño completo, dos (2) ambientes totalmente independientes uno de otro, patio y pila grande (de pueblo). La planta alta cuenta con tres (3) ambientes independientes uno del otro, amplios y ventilados, un (1) baño completo, vestíbulo al subir las gradas, patio y depósito de agua en alto ubicado en el patio del segundo nivel. Todos los ambientes son independientes tienen puerta y ventana con su respectivo balcón de metal cada uno, cuenta con portón en el área de parqueo y puerta de entrada tanto al área de jardín como al área de entrada principal a la casa y en el segundo nivel cuenta con puerta para salir al patio del segundo nivel. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura.	1020862-3	Sandra Patricia Herrarte Jiménez	Q 5,500.00	Q 66,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
15	Cobán, Alta Verapaz	Acta Administrativa No. 012-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones. Primer nivel: garaje para dos automóviles, 1 servicio sanitario y ducha, una bodega pequeña con pila, espacio social para la atención de personas, tipo L. Segundo nivel: 3 habitaciones, ambiente de sala familiar, 1 pasillo de ingreso, balcón, baño con ducha. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura.	33009880	Julio David Macz	Q 7,000.00	Q 84,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
							Q 140,775.00	TOTAL RENGLÓN 151		

Fecha de emisión: 06/05/2026



 Victor Juan Cabos Solórzano

 Sub Director Administrativo

 Defensoría de la Mujer Indígena



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL E:

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

En el mes de **ABRIL de 2026**, la Defensoría de la Mujer Indígena no suscribió convenios.



**LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL F: Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; **(No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena)**



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL G: Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. **(No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena).**



**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del congreso de la república.

LITERAL H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Reportes
00815905 - Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Ejercicio Fiscal 2,025

ADJUNTO REPORTE.


MSc. Silvia María Mariene Palma Juárez
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

PAGINA : 1 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09.49
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:

11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
011-PERSONAL PERMANENTE	417,616.94	839,994.10	1,279,952.64	1,701,377.37	2,134,289.42	2,550,373.28	2,994,558.43	3,425,962.43	3,862,318.46	4,301,268.87	4,713,302.34	5,107,181.87
012-COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	139,900.00	284,919.82	432,248.39	572,051.62	732,278.97	875,812.31	1,026,844.57	1,173,044.57	1,319,896.18	1,470,239.73	1,611,033.06	1,748,330.91
013-COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	600.00	1,200.00	1,800.00	2,400.00	3,050.00	3,700.00	4,327.42	4,892.42	5,457.42	6,123.87	6,738.87	7,228.87
014-COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,375.00	36,994.09	56,480.70	74,575.05	93,212.55	111,750.05	130,800.05	149,550.05	168,384.73	187,322.23	204,597.23	220,946.83
015-COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	48,648.38	96,863.87	147,776.38	197,501.38	250,947.43	302,673.98	358,923.71	442,551.13	500,936.61	562,294.73	621,286.40	678,211.13
023-INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,655.40	19,574.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90
029-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	248,359.46	450,327.19	667,734.71	891,492.77	996,742.77	1,426,065.34	1,880,636.30	2,708,505.11	3,450,005.11	4,175,005.11
061-DIETAS	14,000.00	27,000.00	39,000.00	51,500.00	62,000.00	89,500.00	100,500.00	108,000.00	121,000.00	133,000.00	160,000.00	169,000.00
071-AGUINALDO	314,210.49	316,611.26	316,611.26	320,361.92	320,361.92	324,926.29	330,666.42	330,666.42	330,666.42	330,666.42	346,268.40	658,328.73
072-BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,693.66	26,454.22	26,454.22	37,862.47	37,862.47	46,597.15	632,682.78	632,682.78	632,682.78	632,682.78	638,654.69	648,511.25
073-BONO VACACIONAL	28.49	68.49	68.49	117.81	117.81	232.88	375.35	375.35	375.35	375.35	789.08	16,116.20
111-ENERGÍA ELÉCTRICA	11,573.79	24,623.96	38,206.69	51,844.28	66,382.18	82,060.04	97,203.34	112,350.37	127,864.26	128,421.15	159,654.96	174,809.10
112-AGUA	2,181.32	5,915.74	7,369.40	7,575.40	10,682.44	10,858.44	15,461.18	16,532.22	18,708.29	18,880.29	22,998.45	23,074.45
113-TELEFONÍA	8,844.50	17,287.50	133,283.50	140,849.50	149,691.50	156,237.50	167,375.50	177,174.50	187,838.50	201,861.50	216,472.50	230,789.50
114-CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	217.50	677.00	726.00	804.50	890.00	963.00	1,002.50	1,188.00	1,297.50	1,769.00	1,769.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informe de oficina

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09.49
 REPORTE: R00815905.rpt

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2025	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	Renglón:	Enero a Diciembre												
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
0.00	115-EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS		680.00	1,370.00	1,715.00	2,060.00	2,405.00	2,750.00	3,010.00	3,400.00	3,745.00	4,090.00			
0.00	116-SERVICIOS DE LAVANDERÍA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00		
0.00	121-DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.20
0.00	122-IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00	0.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	21,565.00	21,565.00	21,565.00	76,650.00	101,350.76		
0.00	131-VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		0.00	0.00	27,594.16	27,594.16	27,594.16	27,594.16	50,316.97	50,316.97	102,737.10	102,737.10	102,737.10		
1,053.01	133-VIÁTICOS EN EL INTERIOR		10,320.16	23,135.16	44,472.76	67,252.16	97,604.56	107,854.06	134,182.85	164,960.45	200,029.45	210,560.45	210,560.45		
0.00	136-RECONOCIMIENTO DE GASTOS		659.50	4,087.50	13,996.50	17,159.50	27,398.15	32,849.15	46,441.03	63,012.53	87,619.03	90,825.03	90,825.03		
0.00	141-TRANSPORTE DE PERSONAS		0.00	4,500.00	27,500.00	43,990.00	59,990.00	91,790.00	100,990.00	109,390.00	119,310.00	125,160.00	125,160.00		
0.00	142-FLETES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130,675.00	151-ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		261,350.00	392,025.00	653,375.00	784,050.00	914,725.00	1,031,400.00	1,155,075.00	1,278,750.00	1,409,425.00	1,568,100.00	1,568,100.00		
0.00	158-DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,300.00	12,300.00	38,596.50	38,596.50		
0.00	165-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE		9,550.00	10,210.00	18,050.00	33,780.00	40,200.00	55,510.00	57,485.00	68,465.00	105,435.00	112,320.00	112,320.00		
0.00	169-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	183-SERVICIOS JURÍDICOS		89,145.15	162,725.80	341,827.95	457,069.89	559,569.89	687,069.89	842,118.28	1,055,076.34	1,276,124.73	1,489,624.73	1,489,624.73		
0.00	185-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00	0.00	0.00	19,915.00	19,915.00	110,985.00	133,310.40	193,954.10	216,924.10	304,274.10	304,274.10		
0.00	186-SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informe de oficina

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09.49
 REPORTE: R00815905.rpt

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2025	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	Renglón:	Enero a Diciembre													
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	189-OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,064.52	204,664.52	315,664.52	328,864.52	
	191-PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS		0.00	0.00	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	52,873.82
	195-IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		0.00	0.00	1,650.00	1,879.38	1,879.38	1,879.38	1,879.38	1,879.38	1,879.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38
	196-SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO		0.00	2,810.00	3,773.00	3,836.00	3,836.00	4,236.00	4,236.00	4,386.00	4,386.00	17,954.00	43,794.00	43,794.00	47,726.00	
	199-OTROS SERVICIOS		765.02	2,830.04	3,645.06	4,470.08	6,885.10	7,650.12	8,415.14	8,415.14	9,180.16	9,945.18	10,710.20	13,125.22	14,540.24	
	211-ALIMENTOS PARA PERSONAS		2,310.00	6,068.20	43,543.20	83,538.90	135,588.60	178,405.60	218,915.60	218,915.60	253,845.60	289,590.75	336,420.45	495,009.95	559,281.95	
	214-PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	219-OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS		0.00	0.00	625.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	
	232-ACABADOS TEXTILES		0.00	0.00	0.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	
	233-PRENDAS DE VESTIR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	239-OTROS TEXTILES Y VESTUARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	241-PAPEL DE ESCRITORIO		0.00	0.00	0.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	50,505.00	97,330.00	100,430.00	100,430.00	
	242-PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
	243-PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	101,822.50	115,066.25	115,066.25	
	244-PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		0.00	0.00	0.00	0.00	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	40,182.50	40,182.50	
	245-LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	480.00	480.00	480.00	

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09.49
 REPORTE: R00815905.rpt

EJERCICIO: 2025	Expresado en Quetzales											
	Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239											
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	Enero a Diciembre											
Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
246-TEXTOS DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00
253-LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,112.00	5,112.00	5,112.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00
254-ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	0.00	0.00	0.00	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50
261-ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	2,964.00	2,964.00	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24
262-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	120.00	13,720.00	67,970.00	67,970.00	67,970.00	67,970.00	126,170.00	126,170.00	144,170.00	144,170.00
264-INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,625.00	4,625.00
267-TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	116,223.00	116,223.00
268-PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,971.00	16,543.04	16,543.04	18,413.04	23,111.04	23,111.04	122,961.54	122,961.54
269-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	4,409.00	4,409.00	4,409.00	4,409.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00
272-PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281-PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282-PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284-ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,710.00	12,710.00	12,710.00	22,360.00	22,360.00
286-HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00
289-OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	9,330.00
291-ÚTILES DE OFICINA	0.00	475.00	835.00	1,105.00	31,173.75	31,573.75	32,158.75	33,243.75	33,633.75	60,668.85	61,773.85	62,463.85

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09:49
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglon:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
292-PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	85,982.72	85,982.72
293-ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	749.70	749.70	749.70	8,550.95	8,550.95	8,550.95	8,550.95	8,550.95
294-ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,507.00	19,508.45	19,508.45	19,508.45	19,508.45
296-ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	11,880.00	11,880.00	36,360.00	38,296.50	40,771.68	40,771.68	40,771.68
297-MATERIALES, PRODUCTOS Y ACC. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,008.00	3,008.00	3,008.00	5,508.00	5,508.00	7,458.00	7,458.00	11,358.00
298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	390.00	390.00	390.00	390.00	1,544.25	1,544.25	1,544.25	1,544.25	10,644.25	10,644.25	24,849.25
299-OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	180.00	4,507.00	7,691.00	8,171.00	8,315.00	13,311.00	41,801.00	41,801.00	48,341.00	50,332.00	50,332.00
322-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,225.00	107,261.00	193,696.54
324-EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	36,200.00	112,090.00
325-EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,790.00	14,790.00	749,790.00
326-EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	4,741.00	4,741.00	51,966.00
328-EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	101,846.00	101,846.00	116,304.00	116,304.00	116,304.00	116,304.00	235,209.00	299,569.00	497,096.00
329-OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	12,076.40	12,076.40	154,073.40
413-INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22,394.95	22,394.95	22,394.95	22,394.95	231,998.48	231,998.48	250,147.69	250,147.69	250,147.69	250,147.69	250,861.23	371,450.12
415-VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,077.51	25,077.51	25,077.51	25,077.51	64,555.85	64,555.85	72,253.65	79,347.85	79,347.85	79,347.85	85,968.59	118,279.73
913-SENTENCIAS JUDICIALES	143,090.90	143,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	709,549.47	709,549.47

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de oficina

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 7/05/2026
 HORA : 16:09:49
 REPORTE: R00815905.rpt

EJERCICIO: 2025	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	Renglón:	Enero a Diciembre											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER	INDÍGENA	1,316,038.96	2,253,173.96	4,008,197.01	5,353,707.45	7,059,113.83	8,534,346.63	10,323,970.04	12,071,731.38	13,745,732.70	16,285,053.69	19,179,416.89	23,021,116.82

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras